

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27140 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Voluntario 529/2014 Sección E.

NIG: 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8001224.

Fecha del Auto de declaración: 11-07-2014.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: INTERACTIVE TRAINING ADVANCED COMPUTER APPLICATIONS, S.L. con domicilio en Barcelona, CI Travessera de Gracia, 30, 2.º A, con CIF n.º B-60872439. Administradores concursales: D. CARLOS ZARCO PUENTE, como Abogado.

Dirección Postal: CI Roselló, 271,5.º 1.ª 08008 Barcelona. Dirección Electrónica: concurasal@zarcoabogadosslp.com.

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140038995-1